

Esta obra está dedicada al estudio de los diversos ámbitos del derecho de la información, donde se pone de relieve su multiplicidad y variedad, así como la necesidad de reagrupar y tratar con cierto sentido unitario esta dispersión de problemas en las relaciones de Derecho privado. Su estudio se divide en dos partes: la primera, dedicada al derecho de información y la segunda al derecho de informar y sus límites.

La primera parte abarca cuatro títulos con sus correspondientes contribuciones y estudios. El primer título, sobre "el derecho a la información durante el curso de un proceso", contiene los siguientes trabajos de Tallon-Frouin, Irene: "Los derechos de la defensa respecto a la información en el proceso penal"; de Salah Bey: "Los derechos de la defensa en cuanto a la información en el proceso civil"; de Guimezanes, "Los derechos de la defensa respecto a la información en el proceso civil internacional", y de Buy: "Los derechos del extranjero expulsado".

El título segundo, bajo el epígrafe "El derecho a la información en la vida profesional", contiene los estudios de Escolano "El derecho a la información de los trabajadores"; de Vezian, "El derecho a la información de los accionistas" y de Berlioz, "El derecho a la información en materia de fusiones".

El título tercero abarca "La obligación de informar o constatar", referida concretamente en el estudio de Leyssac: "La obligación de informar en los contratos". El título cuarto trata de "La información del consumidor", que Bonjean aborda específicamente en "El derecho a la información de los consumidores".

La segunda parte de la obra se dedica al derecho de informar y sus límites, que se concreta en los estudios de Contamine-Raynaud, Monique: "El secreto y la vida privada"; de Crémieux, "El secreto de los negocios"; de Coviaux, "El secreto en los antecedentes criminales" y de Cheyron, "Los secretos de la defensa nacional".

Esta obra, por sus planteamientos y contribuciones, es de gran interés para los civilistas y mercantilistas, así como para los juristas en general.

JOSÉ BONET CORREA

**MUÑOZ VIDAL, Antonio B.: "El arbitraje cooperativo". Caja Rural Provincial de Murcia. Murcia, 1978. 496 págs.**

El libro de cuya publicación damos cuenta ofrece el doble interés de tratar de una materia prácticamente tan importante como es la del arbitraje y el de haberse considerado enfocando su estudio desde el ángulo especializado y poco conocido del arbitraje cooperativo.

El autor ha dividido su obra en cuatro grandes secciones. Comienza con unos capítulos, a modo de Parte general, en los que recoge sus investigaciones sobre el concepto y naturaleza jurídica del arbitraje cooperativo, sus antecedentes legislativos y las reglas vigentes sobre el mismo. Después, como Parte especial, se van examinando: el objeto material del

proceso cooperativo y tipos de controversias susceptibles de este especial arbitraje, estudio que se completa exponiendo los principios que informan el proceso arbitral cooperativo y sus características; seguidamente de los sujetos que intervienen en el proceso, es decir, del órgano arbitral y las partes en el proceso arbitral cooperativo; por último, contiene el estudio del procedimiento arbitral mismo, de los recursos ejercitables y de la ejecución del laudo arbitral. Completa la obra unas conclusiones en las que resume el autor su criterio y unos apéndices sobre: Bibliografía, con enumeración de obras consultadas; Legislación, en el que se recogen los artículos pertinentes de la Ley de Cooperativa, 1974, Ley de 1942, Anteproyecto de Reglamento de la Ley General de Cooperativas, Reglamento de 1971, Reglamento de 1943, Reglamento de actuación del Consejo Superior y de los Consejos provinciales de cooperación aprobados por el mismo con fecha 16 de diciembre de 1972, Estatutos de la Federación Nacional de Cooperativas y el texto completo de la Ley de 22 diciembre 1953 sobre Arbitrajes de Derecho privado; y Jurisprudencia, con extracto de las principales sentencias citadas en el texto de la obra.

El mérito de la obra reseñada es doble. En primer lugar, se ocupa con cuidado y excelente preparación de una materia poco conocida, descuidada por la mayoría de la doctrina y a la que no ha prestado el legislador la debida atención; también, en segundo lugar, por contener interesantes sugerencias de "lege ferenda" sobre el arbitraje cooperativo, e incluso respecto del arbitraje en general, atendibles en las previstas reformas legislativas. Las que pueden verse resumidas en el elenco de cuestiones planteadas en la conclusión vigésima, con la que se cierra la obra.

R.

**SANTOS MARTINEZ, Vicente: "Para una didáctica del Derecho". Murcia, 1978. Instituto de Ciencias de la Educación. Un volumen de 108 páginas.**

La literatura jurídica española acerca de los estudios pedagógicos sobre la labor docente e investigadora en la Universidad no es de las más copiosas entre nosotros. Por ello, se puede decir, y no como frase hecha, que esta obra viene a contribuir y aumentar el escaso bagaje con que contamos a la hora de tratar esta faceta tan importante por su interés práctico o de realización de la vida universitaria.

El profesor Santos acomete su documentada obra con sistematización y minuciosamente, aportando datos y facetas de gran interés. Comienza así con una "Introducción" en la que hace la "delimitación y planteamiento" de las cuestiones más fundamentales, por lo que recuerda, a este respecto, las funciones de la actividad intelectual que Sánchez Román ponía de relieve: la formación y la comunicación, la heurística y la didáctica. Después, pasa a examinar la "función investigadora y la función docente o formativa de la Universidad", tema importante, actual-